

Lio & N. 20.

C-18  
III. Arts. n. 6. 3

Como Sox.

Fran. Ansaldo, Miño texciopelero, vecino de esta Ciudad, á V. Cp. con el mas atento Respeto Expone: que mas há de tres meses presento el Supp.<sup>te</sup> á esta R.<sup>l</sup> Sociedad dos Muestras, de texciopelar de Algodon, i hilo, con el objeto de q.<sup>e</sup> su trabajo mereciere la aprovacion de V. Cp. y algun premio q.<sup>e</sup> coadyuvare á adelantar esta Fabrica util, i beneficiosa al Público; i como no haya tenido el honor de merecer su apreciación á fin de q.<sup>e</sup> pueda presentárselas á la Junta de Comercio sin nuevo desembolso q.<sup>e</sup> no puede soportar el Supp.<sup>te</sup> por tanto Rendit.<sup>te</sup> Sup. ca. V. Cp. se digne acordar se le devuelvan al Supp.<sup>te</sup> dichas Muestras presentadas dirimulándole su molestia por un afecto de su aplicación i adelantam.<sup>to</sup>

Val.<sup>a</sup> i Mayo 14 de 1788 Fran. Ansaldo



6. 6.

Extra-  
cion y  
visto  
q.  
y  
ad  
se,  
del

*[Signature]*